



Resolución Jefatural

N° 050-2022-ONP/JF

ACEPTA RENUNCIA DE ASESOR DE ALTA DIRECCIÓN I EN LA GERENCIA GENERAL DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 04 de marzo de 2022

VISTOS:

La carta recibida el 2 de marzo de 2022, presentada por el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe; el Informe N° 0053-2022-ONP/ORH, del 3 de marzo de 2022 de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N.º 153-2022-ONP/OAJ, del 03 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2022-ONP/JF, se designa al señor Gustavo Alexander Lopez Quispe en el puesto de Asesor de Alta Dirección I en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), puesto determinado como servidor de confianza;

Que, mediante carta recibida el 2 de marzo de 2022, el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe, presenta su renuncia al puesto de Asesor de Alta Dirección I en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que venía desempeñando conforme a la designación precitada, solicitando se le exonere del plazo de ley, siendo su último día de labores el 3 de marzo de 2022;

Que, mediante Informe N° 0053-2022-ONP/ORH, del 3 de marzo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa sobre la renuncia presentada por el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe en el puesto de Asesor de Alta Dirección I en la Gerencia General, precisando que el último día de vinculación laboral es el 3 de marzo de 2022;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del

Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha de este; por lo que, corresponde aceptar la renuncia formulada por el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza, en el cual está incluido el puesto de Asesor de Alta Dirección I en la Gerencia General;

Que, mediante Informe N° 153-2022-ONP/OAJ, del 03 de marzo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural correspondiente;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; así como lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia de Asesor de Alta Dirección I de la Gerencia General

Acéptase la renuncia formulada por el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe, en el puesto de Asesor de Alta Dirección I en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 3 de marzo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución al señor Gustavo Alexander Lopez Quispe, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.



Resolución Jefatural

Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa, en base a lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.